

TARTAGAL, 05 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION N° 283-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.197/2.021.

VISTO:

Las notas presentadas por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red; Lic. Teresita Isabel Mercado, Vicedirectora de Sede y Sra. Angélica Viviana Ortiz, Directora de Alumnos, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática destinado a distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "GM COMPUTACION S.R.L.", "TECNOGRAF S.A.", "C.I.T. SERVICIOS" de la ciudad de Tartagal y "E-PROVEED" y "COMPUNOA", de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 71, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "GM COMPUTACION S.R.L." los ítems: 1, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 14 y a la firma "TECNOGRAF S.A." los ítems: 2 y 13, por ser las ofertas convenientes, responder a las características de lo solicitado y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma total de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA (\$ 470.050,00).

Que se cumplió con los plazos establecidos para la presentación de impugnaciones al dictamen emitido por la Comisión de Evaluación de las Ofertas.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución CS. N° 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 08/2021, ítems: 1, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 14, a la firma "GM COMPUTACION S.R.L.", CUIT. N° 27-22779769-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Guemes N° 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 319.300,00), por la compra de equipamientos de informática para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 08/2021, ítems: 2 y 13, a la firma "TECNOGRAF S.A.", CUIT. N° 33-68124698-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida N° 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 150.750,00), por la compra de equipamientos de informática para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

...///

///...

RESOLUCION N° 283-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.197/2.021.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.9.2 Útiles de Escritorio: Pesos: Treinta y tres mil (\$ 33.000,00); 2.9.6 Repuestos y Accesorios: Pesos: Cuarenta mil doscientos treinta (\$ 40.230,00); 4.3.5 Equipo Educacional: Pesos: Sesenta mil novecientos cincuenta (\$ 60.950,00) y 4.3.6 Informática: Pesos: Trescientos treinta y cinco mil ochocientos setenta (\$ 335.870,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5°.- Comunicar a las firmas adjudicadas: "GM COMPUTACION S.R.L." y "TECNOGRAF S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a